

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

CÓDIGO: AT.R.FT.CIPS-01

FECHA: 20/03/2019 VERSION: 00

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD

MACROPROCESO Dirección

Gestión de Calidad SUBPROCESO Gestión en planeación de la calidad

FORMATO Circulares

PROCESO

DE	GERENCIA
ASUNTO	AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR TRABAJO EN CASA
FECHA	Diciembre, 1 de 2020

Que en virtud de lo establecido en la Circular Externa No. 100-009 emitida por los Ministerios de Trabajo, Salud y Protección Social y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública en concordancia con el Decreto 749 de 2020, que la emergencia sanitaria generada por Coronavirus COVID-19 genero el aislamiento preventivo, las disposiciones antes citadas, establecieron algunas acciones para implementar en la administración pública, tales como el protocolo general de Bioseguridad y el trabajo en casa.

- 1.- El Decreto legislativo 491 de 2020, dispuso como medida principal el trabajo en casa para servidores públicos y contratistas de prestación de servicios, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- 2.- Caracterizar, a iniciativa de los servidores y contratistas de la entidad, aquellas personas que manifiesten como factores de riesgo, edad superior a 60 años o padecer patologías de base, tales como:
 - a) Diabetes, enfermedad cardiovascular, Hipertensión Arterial Accidente cerebro vascular, VIH, cáncer uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar crónica -
 - b) Mujeres en estado de embarazo
 - c) Personas mayores de 60 años
 - d) Las demás definidas en el anexo técnico del protocolo general de bioseguridad

En dichos casos, la gerencia del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, extender la modalidad de trabajo en casa aun superado el periodo de aislamiento preventivo obligatorio

Que revisada la planta de personal del Hospital Regional de Sogamoso Empresa Social del Estado, los funcionarios que registran o cumplen lo establecido en el literal c) de la Circular N°100-009 de 2020, son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO		
ARIAS GUARIN MARLENY	ENFERMERA		
BARRERA DUEÑAS MARIA TERESA	SECRETARIA		
BUITRAGO BELLO MARTHA LIGIA	PROFESIONAL SALUD	UNIVERSITARIO	AREA







HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

CÓDIGO: AT.R.FT.CIPS-01

FECHA: 20/03/2019 VERSION: 00

Página 2 de 2

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CALIDAD

MACROPROCESO Dirección Gestión de Calidad PROCESO

SUBPROCESO Gestión en planeación de la calidad

FORMATO Circulares

CHAPARRO RIOS ROSA	AUXILIAR AREA SALUD		
GUTIERREZ VARGAS FIDELIGNA DEL	AUXILIAR AREA SALUD		
CARMEN			
JIMENEZ LEGUIZAMON GLORIA STELLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA		
	SALUD		
MARTINEZ BELTRAN MARIA SABINA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
PATIÑO OCHOA ANA RITA	AUXILIAR AREA SALUD		
PEREZ CARDENAS EUCLIDES	OPERARIO SERVICIOS GENERALES		
SANCHEZ BURGOS MARIA DEL CARMEN	AUXILIAR AREA SALUD		
RODRIGUEZ NOSSA CLARA ROCIO	AUXILIAR AREA SALUD		
PUERTO DE VARGAS CUSTODIA	AUXILIAR AREA SALUD		
OCHOA CAMARGO ARMANDO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		

En consecuencia, se autorizar a los funcionarios antes relacionados desarrollar trabajo en casa a partir del día primero (1) de diciembre de 2020, hasta el dieciséis (16) de enero del 2021.

Cordialmente,

SHEYLA FANORY CAICEDO RÍNCON Gerențe Hospital Regional Sogamoso ESE

Nombre completo: Armando Ochoa Camargo

Cargo: Profesional Universitario

Reviso: Diego Fernando Fuquen Fonseca - Subgerente Administrativo